

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña Belén Cabrera Gil, en representación de “Centro Cavibel 2010, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de belleza y depilación láser en la avenida de las Moreras, número 2, centro comercial “Centro Oeste”, locales 25 y 26, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 11 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/6.190/12)